



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA

LABORATORIO DE COMPUTO



REGLAMENTO

Objetivo

Proporcionar los servicios de atención y asistencia de usuarios, préstamo de salas, equipos, y materiales de cómputo, internet, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de las áreas académicas, de investigación y administrativas de la institución, con calidad, eficiencia y seguridad.

Serán considerados como usuarios los siguientes:

- Los alumnos inscritos en el periodo escolar vigente
- El personal del ITSM
- Personas externas con autorización por oficio físico o electrónico de Subdirección académica.

Se deja de ser usuario interno del Centro de Cómputo automáticamente en los siguientes casos:

- Alumnos egresados
- Alumnos no inscritos en el semestre actual
- Personal que causan baja en nómina
- Por alguna sanción establecida por las autoridades del ITSM.

Horario de actividades

- El horario de servicio del Centro de Cómputo es de lunes a viernes de 7:00 AM a 20:00 PM y los sábados de 8:00 AM a 18:00 PM.
- Cuando exista algún percance, necesidades de mantenimiento, o causas de fuerza mayor, el Centro de Cómputo podrá suspender los servicios con o sin previo aviso a los usuarios.
- En los periodos vacacionales del ITSM el Centro de Cómputo suspenderá todos los servicios que ofrece a usuarios excepto cuando se tiene programado un servicio previamente autorizado.

Los servicios que se ofrecen

El Laboratorio de Cómputo presta a los usuarios los siguientes servicios:

1. Atención y asistencia a usuarios.
2. Préstamo de salas.
3. Internet bajo responsabilidad del departamento de Sistematización Institucional
4. Préstamo de equipos y materiales de cómputo.
5. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos exclusivamente del ITSM (No equipos privados).

Políticas

- Debe conocer el reglamento como primer punto antes de hacer uso del laboratorio de cómputo.
- Para el uso de salas el usuario siempre deberá registrarse en bitácoras de acceso o tener un docente responsable que se haya registrado previamente.

- Debe conocer los accesos, salidas de emergencia, ubicación de extintores y las personas responsables del laboratorio a quien dirigirse en caso de alguna asistencia o suceso.
- En caso de siniestro como sismo, incendio, explosión etc, el usuario debe abandonar el laboratorio de computo en orden y celeridad por los accesos y salidas de emergencia hacia los puntos de reunión seguros como plaza cívica, estacionamientos, etc.
- Debe cuidar las instalaciones, equipos y materiales, mantener limpio y ordenada su área de trabajo, no debe provocar ningún tipo de vandalismo o destrucción.
- En todo momento el cuidado del área de trabajo, equipo de cómputo y material es responsabilidad del usuario que lo esté utilizando.
- No debe consumir alimentos, bebidas, y cualquier fluido o elemento en general que ponga en riesgo los equipos dentro del laboratorio de computo.
- El usuario deberá abstenerse de fumar, o intoxicarse con sustancias alcohólicas o alucinógenas en el laboratorio de cómputo.
- No debe usar teléfonos celulares dentro de las salas durante clases por ser distractores, exceptuando los casos donde se requieran para fines académicos.
- Dentro del laboratorio de computo, los usuarios, deberán mantener respeto hacia los demás usuarios y personal del ITSM.
- No se debe utilizar el equipo de cómputo para realizar procesos comerciales, recreativos, juegos, letreros, dibujos, y en general aquellos que no correspondan a los fines académicos o administrativos propios a la institución.
- Los usuarios no pueden desconectar ningún dispositivo como computadoras, switch, cables de red, Access points, cables de energía, etc.
- Los usuarios no pueden crear redes WIFI (hotspot) con dispositivos móviles, laptops, tablets o Access points o cualquier tipo de software que permita lo anterior, por la interferencia que provocan con los dispositivos institucionales, a menos que se requiera en alguna práctica.
- No debe instalar programas o reconfigurar equipos sin autorización.
- Debe reportar a los responsables si alguna sala, o área no reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo académico, como son: salas sucias, malos olores, fallo de climas, videoproyectores, ratones, computadoras, falla de energía eléctrica, etc.
- Cualquier queja con respecto a la prestación del servicio podrá externarlo a través del buzón de quejas y sugerencias.
- El laboratorio de computo no se hace responsable por artículos olvidados en el laboratorio de computo.

Sobre las sanciones

- A todos los usuarios que, por el uso inadecuado del equipo de cómputo y mobiliario, raspen, rayen, destruyan o dañen, se les cobrará el mantenimiento de reparación o la recuperación total del equipo dañado o mobiliario, y no se les permitirá ingresar al laboratorio de computo hasta la autorización escrita o electrónica de la subdirección académica.

- A todos los usuarios que se les sorprenda robando, de manera parcial o total, equipo, material o similar de cómputo, se turnará el caso a la subdirección académica y no se les permitirá ingresar al laboratorio de cómputo hasta la autorización escrita o electrónica de la subdirección académica.
- A todos los usuarios que hagan uso del equipo de cómputo para fines de lucro, se les suspenderán todos los servicios que presta el Centro de Cómputo y no se les permitirá el uso de ningún equipo de cómputo hasta la autorización escrita o electrónica de la subdirección académica.
- A los usuarios que, durante la clase y en las salas se les sorprenda en páginas Web o programas con contenido pornográfico, juegos, redes sociales y otras páginas o software que no apoyen al desarrollo académico, se les retirará del laboratorio de cómputo inmediatamente, se les registrará en bitácora por actividad inadecuada dentro de salón de clase y no se le permitirá el ingreso a las clases en el laboratorio de cómputo por 1 día. En caso de reincidencia, la suspensión incrementará a una semana y se notificará a jefatura de carrera y subdirección académica para la sanción que se designe.
- Cualquier otro caso no previsto, se turnará a las autoridades del ITSM.

Directorio

Dr. J. Alberto Gaytán García

Director

M.S.I. Ana Lilia Sosa y Durán

Subdirección Académica

M.C. Guillermo Suárez León

Jefe de Carrera de Ing. Sistemas Computacionales

Ing. Jorge Cruz Salazar

Coordinación de Laboratorios

L.I. Araceli Vásquez Castro.

Asistente

C. Alfonso Cruz Cruz

Auxiliar

*“Por una excelencia Académica,
Para un futuro de Calidad”*